

## **La participación familiar puede llegar a "medias jornadas" de presencia activa en la preescolar**

La conferencia del profesor Diez Hochleitner en la Fundación General Mediterránea, a que aludimos en su día, se centró en el comentario de la Declaración de los Derechos del Niño como consenso universal y supraideológico sobre el tema. Tras analizar todos esos derechos, se detuvo también en los correspondientes; de éstos recogeremos uno de gran actualidad: el de la participación familiar en la educación institucionalizada.

Esa educación, dijo, es responsabilidad común de la sociedad, la escuela y la familia; ésta debe participar aportando sus criterios y tomas de posición respecto a estudios prospectivos de educación, determinación de objetivos (si se proyecta reformar el sistema educativo) y en el diseño de planes y programas de actuación concreta a medio plazo. Pero se concreta también en las relaciones padres-centros, a condición de que tal participación no sea pasiva, como sucede a menudo por inercia, falta de preparación o de tiempo o por simple desconocimiento de los derechos que asisten a los padres por ley. Esa participación debe comenzar por la mutua información y extenderse luego a los problemas de gestión y a los académicos.